

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**HOYO DE MANZANARES****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Al amparo del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), los vehículos que más abajo se detallan, han sido decretados por mi autoridad como vehículos abandonados, teniendo el tratamiento de residuo sólido urbano en el sentido expresado por el artículo 3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En consecuencia, se concede a sus titulares oficiales, según el Registro Oficial de Vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y a los que ha sido imposible notificar individualmente, el plazo de veinte días naturales, desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su retirada de la vía pública o renuncia a favor de este Ayuntamiento o de gestor de residuos autorizado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo la propiedad del vehículo pasará a ser municipal, que procederá libremente a su eliminación mediante la retirada y, en su caso, achatarramiento o desguace.

Lo que se hace público a los efectos antes dichos, debiendo los requeridos proceder, alternativamente, a la retirada de la vía pública, renuncia a favor del Ayuntamiento o entrega a gestor de residuos autorizado. En los dos últimos supuestos, se deberá notificar a este Ayuntamiento mediante escrito vía correo o fax (918 567 556). En todo caso, se podrá contactar con la Policía Local de este municipio (663 978 830/918 567 556)”.

RELACIÓN NÚMERO 1/2010, VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	LUGAR ESTACIONAMIENTO	TITULAR	DNI.
1	M-4651-ML	ALFA ROMEO 33. 1.3	C/ ISAAC ALBÉNIZ, Nº 19, URB. PARQUE DE LAS COLINAS	ANA Mª MARTÍN HERRANZ	00.673.066-B
2	M-5715-KL	MERCEDES BENZ 230 E	PLAZA DE LA CRUZ, Nº 13	MOTOR TRULST, S.L.	B-82.621.863
3	M-7757-IK	SEAT MARBELLA	URB. PARQUE ZODIACO	ASUNCIÓN AGUADO CASAS	50.281.122-V
4	M-7858-LW	RENAULT CLIO	C/ NAVÍA, Nº 24, URBANIZACIÓN LA BERZOSA	JOSÉ IGNACIO PALANGIA HERRERO	50.282.568-Z
5	M-1974-UY	RENAULT CLIO	C/ ZARRACÍN, Nº 82, URBANIZACIÓN LA BERZOSA	SANTIAGO DE LA PUERTA MONTOJO	01.926.050-F
6	M-6484-NW	VOLKSWAGEN POLO	C/ CANGAS DE ONÍS, Nº 8, URBANIZACIÓN LA BERZOSA	JORGE UCIEDA JESÚS CARLOS	02.656.597-M
7	M-3562-LU	SEAT IBIZA, 1.5	URBANIZACIÓN EL ROQUEDAL	RAMÓN GÓMEZ MUÑOZ	70.700.304-Y
8	M-1565-PX	FORD ESCORT	C/ LA TEJERA, Nº 8.	BOUZZLANOAH MUSTAPHA	X-4039621-Q

En Hoyo de Manzanares, a 4 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/6.247/10)